

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Orden de 21 de enero de 2026, por la que se convocan plazas de residencias escolares y escuelas-hogar para el curso escolar 2026/2027.

El Reglamento Orgánico de las Residencias Escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 54/2012, de 6 de marzo, regula en el título VI la admisión del alumnado en las mismas y atribuye a la Consejería competente en materia de educación el establecimiento de la normativa necesaria para completar determinados aspectos del procedimiento de admisión del alumnado residente en estos centros. Así mismo, establece en su disposición adicional tercera los artículos del título VI que son de aplicación al alumnado de enseñanzas obligatorias residente en las escuelas-hogar a las que se refiere el artículo 121 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

En desarrollo del citado reglamento, la Orden de 28 de marzo de 2012, completa determinados aspectos del procedimiento para la admisión del alumnado residente en las residencias escolares y en las escuelas-hogar.

De conformidad con lo establecido en las normas referidas,

D I S P O N G O

Primero. Convocar plazas de residencias escolares y escuelas-hogar para el curso escolar 2026/2027.

Segundo. El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre los días 1 y 31 de marzo de 2026, ambos inclusive, según establece el artículo 9.3 de la Orden de 28 de marzo de 2012, por la que se desarrollan determinados aspectos del procedimiento para la admisión del alumnado residente en las residencias escolares y en las escuelas-hogar. El modelo al que se ajustarán las solicitudes puede obtenerse en la dirección web: <https://juntadeandalucia.es/organismos/desarrolloeducativoyformacionprofesional/areas/educacion-familias/residencias-escolares.html> y en las residencias escolares y escuelas-hogar incluidas en los Anexos I y II de la presente orden.

Tercero. Las personas solicitantes que vayan a cursar enseñanzas obligatorias podrán solicitar plaza en las residencias escolares incluidas en el Anexo I o en las escuelas-hogar que figuran en el Anexo II.

Las personas solicitantes que vayan a cursar enseñanzas posobligatorias podrán solicitar plaza en las residencias escolares incluidas en el Anexo I.

Cuarto. El umbral de patrimonio a que se refiere el artículo 3.1 de la Orden de 28 de marzo de 2012 se fija en 60.000 euros.

Quinto. De conformidad con lo establecido en el artículo 99 del referido reglamento, la cuantía mensual del precio público de las residencias escolares para el curso escolar 2026/2027 será la que se establece en el Acuerdo de 27 de marzo de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se fija la cuantía de los precios públicos por los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los

003322223



centros docentes públicos y por el servicio de residencia en las residencias escolares de Andalucía.

Contra la presente orden de convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de enero de 2026

MARÍA DEL CARMEN CASTILLO MENA
Consejera de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

ANEXO I

Residencias escolares dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional que ofertan plazas para el alumnado de enseñanzas obligatorias y posobligatorias

ALMERÍA			
Código	Denominación Específica	Municipio	Domicilio
04000237	Maestro Juan de la Cruz	Albox	Taberno, 4
04001023	Madre de la Luz	Almería	Calzada de Castro, 1
04700168	Ana María Martínez Urrutia	Almería	Paseo de la Caridad, 125(Finca Santa Isabel)
04700247	Carmen de Burgos	Almería	Ctra. de Níjar, Km. 7
04004346	San José	Vélez-Rubio	El Cabecico, s/n
CÁDIZ			
Código	Denominación Específica	Municipio	Domicilio
11700226	Rancho Colores Jerez	Jerez de la Frontera	Ctra. N-IV km. 642
11000915	San Isidro Labrador	Los Barrios	Avda. Don Juan Rodríguez, s/n
11007934	Nuestra Señora de los Remedios	Olvera	C/ Ramón y Cajal, 1
11700202	Las Canteras	Puerto Real	C/ Tierra, s/n
11700214	Campo de Gibraltar (San Roque) (*)	San Roque	Cruce el Toril, s/n, San Roque
11005573	El Picacho	Sanlúcar de Barrameda	Avda. de la Constitución, s/n
11005998	Guzmán El Bueno	Tarifa	Huerta del Rey, s/n
CÓRDOBA			
Código	Denominación Específica	Municipio	Domicilio
14000458	Ascensión del Prado	Baena	C/ Antonio Machado, s/n
14700171	Felipe Solís	Cabra	Avda. Fuente del Río, 13-15
14001001	Miguel Careaga y C. Mora	Cardeña	C/ Doctor Fleming, 1
14003009	La Aduana	Córdoba	Avda. del Mediterráneo, s/n
14004609	Miguel Álvarez de Sotomayor	Lucena	Ctra. Córdoba-Málaga Km. 69
14007763	Cristóbal Luque Onieva	Priego de Córdoba	C/ Haza Luna, s/n
GRANADA			
Código	Denominación Específica	Municipio	Domicilio
18001044	Maestro Sánchez Chanes	Baza	C/ Espíritu Santo, s/n
18700128	Atalaya	Cogollos Vega	Pago de Catacena, s/n
18700116	Virgen de las Nieves	Granada	Avda. de Andalucía, 38
18008919	Medina Lauxa	Loja	Paseo de la Malagona, s/n
18006571	Virgen de los Remedios	Montefrío	Avda. Soler Bans, s/n
18006984	Federico García Lorca	Motril	Prolongación Gabriela Mistral, s/n

00332223



HUELVA			
Código	Denominación Específica	Municipio	Domicilio
21700071	Javier López	Valverde del Camino	Avda. Diputación, s/n
JAÉN			
Código	Denominación Específica	Municipio	Domicilio
23005098	Simeón Oliver	Alcalá la Real	Ctra. de Villalobos, s/n
23001019	Valparaíso	Beas de Segura	Prolongación Santa Teresa, s/n
23700177	La Granja	Marmolejo	C/ Calvario, s/n
23003570	Miras Sierra	Santiago de la Espada	C/ Postigos, s/n
23005104	Juan Isaac Medina González	Villanueva del Arzobispo	Avda. Doctor Blanco Rodríguez, 59
MÁLAGA			
Código	Denominación Específica	Municipio	Domicilio
29002344	Virgen de la Fuensanta	Coín	C/ Picasso, 2
29002605	Río Guadiaro	Cortes de la Frontera	C/ Pablo Picasso, 2
29700485	Andalucía	Málaga	C/ Julio Verne, 6
29700448	La Rosaleda	Málaga	Avda. Luis Buñuel, 10
SEVILLA			
Código	Denominación Específica	Municipio	Domicilio
41001264	El Castillo (*)	Cazalla de la Sierra	C/ San Luis de Gonzaga, 5
41001331	Gregorio Rodríguez Navarro	Constantina	C/ Cerro de los Pinos, s/n

(*) Sólo ofertan plazas para enseñanzas posobligatorias.

ANEXO II

Escuelas hogar que recibieron subvención de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para el curso 2025/26 al amparo de la Orden de 2 de abril de 2020 (*)

CÁDIZ			
Código	Denominación Específica	Municipio	Domicilio
11000061	Jesús, María y José	Alcalá de los Gazules	C/ Ángel de Viera, 1
11002092	San Juan Bosco	Chiclana de la Frontera	Ctra. Campano
11003539	San Rafael	San José del Valle	C/ San Juan Bosco, s/n
CÓRDOBA			
Código	Denominación Específica	Municipio	Domicilio
14006448	Juan de Dios Giménez	Rute	Plaza Nuestra Señora de la Cabeza, 12
14006734	Mª Jesús Herruzo Martos	Villanueva de Córdoba	C/ Real, 30
GRANADA			
Código	Denominación Específica	Municipio	Domicilio
18000167	Cristo Rey	Albuñol	C/ Real, 20
18001408	Reina Isabel	Cájar	C/ Real, 18
18004951	Stella Maris	Castell de Ferro	Ctra. de Almería, 6
18003910	Andrés Manjón	Granada	C/ Molinos, 63
18003958	Divina Infantita	Granada	C/ Valle Gran Rey, 4
18004021	Ciudad de los Niños	Granada	Ctra. Antigua Málaga/Granada, s/n
18004033	Madre Teresa	Granada	C/ San Juan de los Reyes, 81
18700751	San José	Guadix	Avda. Colmenar, s/n
18005244	Cristo Rey - Pio XII	Huétor Tájar	C/ Pío XII, 42
18008452	Sagrado Corazón	Ugíjar	C/ Gloria, 20
HUELVA			
Código	Denominación Específica	Municipio	Domicilio
21700691	Aspromin	El Campillo	Camino Real, s/n
JAÉN			
Código	Denominación Específica	Municipio	Domicilio
23000121	Cristo Rey	Alcalá la Real	C/ Arcipreste Robles, 8
23002361	Martínez Montañés	Alcalá la Real	Avda. de Europa, 1
23700891	Aprompsi	Linares	Avda. Arrayanes, s/n
23002437	Virgen de Guadalupe	Úbeda	Avda. del Cristo Rey, 25
23005335	Hijas de Cristo Rey	Villanueva del Arzobispo	C/ Fuensanta, 14



MÁLAGA			
Código	Denominación Específica	Municipio	Domicilio
29001042	Sagrado Corazón	Antequera	Ctra. de Campillos, s/n
SEVILLA			
Código	Denominación Específica	Municipio	Domicilio
41702205	Orden Hospitalaria San Juan de Dios	Alcalá de Guadaíra	Autovía Sevilla-Málaga Km. 15

(*) Orden de 2 de abril de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las escuelas-hogar.